

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul sita en Avda. Manuel Siurot, 50 de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:30 horas del día 7 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas relacionadas a continuación, para el examen del informe de valoración respecto de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas (sobre 3) y resultado de la puntuación final, para la adjudicación del contrato de referencia:

Número Expte.: CONTR 2021/918119
Tipo de contrato: OBRAS
Procedimiento: Abierto ordinario
Denominación: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL EN ISTÁN (MÁLAGA)
Presupuesto (IVA excluido): 4.632.204,03€
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: 0444 - D.G. DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD FEADER

Presidenta:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Vocales:

D^a. Almudena Vera García, Habilitada de la Asesoría Jurídica.

D. Ada María Galván Pérez, Interventora Delegada FEADER¹.

D. Manuel Damián Larios de la Carrera, Subdirector del Centro Operativo Provincial de Sevilla.

Secretaria:

D^a. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el Vocal Subdirector del Centro Operativo Provincial de Sevilla a través de Circuit y el resto físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Acto seguido, se procede a la lectura y examen del informe de valoración total, adjunto a la presente acta, suscrito por el Servicio Técnico con fecha 31 de mayo de 2023, del que se extracta lo siguiente:

“1.- CÁLCULO BAJA ANORMAL

(...) Al ser seis ofertas económicas admitidas, no computan para el cálculo de la oferta media ni la oferta económica más alta ni la más baja.

1 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO LAURA ROSA GARCIA CASERO	12/06/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBDH5SB44R5QEDSFSKHVYWLJW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Con estas premisas, la oferta media sería de 3.502.216,71 €, es un 91,48% (...). De esta forma, se consideraría una baja desproporcionada aquella que estuviese 5 puntos porcentuales por debajo del porcentaje de la media, es decir, que estuviese por debajo del 86,48% es decir, que suponga más de un 13,52% de baja.

Se relaciona a continuación el porcentaje de cada una de las bajas presentadas por las empresas admitidas a esta fase del proceso de licitación:

Empresa:	Oferta (IVA excluido):	% baja:
LANTANIA, S.A.	3.325.616,22 €	13,1300
UTE ALBAIDA/T.G. GONZÁLEZ	3.486.375,51 €	8,9307
TRAFISA	3.571.773,84 €	6,7000
UTE PORMAN/UC10	3.579.059,29 €	6,5097
UTE PINUS/G.E. OBRA CIVIL	3.371.658,20 €	11,9273
VIALTERRA INFRAESTRUCTURA	3.809.126,45 €	0,5000

No quedando por tanto ninguna de las ofertas presentadas en situación de oferta anormalmente baja”.

2.- CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. (La máxima puntuación (70 puntos) la obtendrá la oferta económica mas baja de las admitidas y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta que coincida con el presupuesto de licitación.

Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo a un criterio de dependencia de los valores de la oferta, el precio base de licitación y la oferta mas económica, entre los valores máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente (...). La puntuación de cada oferta se hará de acuerdo a la fórmula siguiente (...):

Quedando por tanto la puntuación económica de las ofertas admitidas de la siguiente forma:

Empresa:	Puntuación económica
LANTANIA, S.A.	70,00
UTE ALBAIDA/T.G. GONZALEZ	66,32
TRAFISA	61,03
UTE PORMAN/UC10	60,45
UTE PINUS/G.E. OBRA CIVIL	69,71
VIALTERRA INFRAESTRUCTURA	19,13

3.- PUNTUACIÓN FINAL

Así, el cuadro con la oferta económica y el resto de valoración por la aplicación de criterios de juicios de valor quedaría conformado de la siguiente forma:

Empresa	Oferta (IVA exc)	Puntuación Económica	Puntuación Juicio de Valor	Puntuación total
LANTANIA, S.A.	3.325.616,22 €	70	18,5	88,5
UTE ALBAIDA/T.G. GONZALEZ	3.486.375,51 €	66,32	22	88,32
TRAFISA	3.571.773,84 €	61,03	19,75	80,78
UTE PORMAN/UC10	3.579.059,29 €	60,45	23	83,45
UTE PINUS/G.E. OBRA CIVIL	3.371.658,20 €	69,71	25,75	95,46
VIALTERRA INFRAESTRUCTURA	3.809.126,45 €	19,13	17	36,13

RESUMEN DE LA VALORACIÓN:

Por orden de puntuación, las empresas licitadoras quedan de la siguiente forma:

1. UTE PINUS, S.A. / GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. con 95,46 puntos
2. LANTANIA, S.A. con 88,50 puntos
3. UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A. / TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L.U. con 88,32 puntos

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	12/06/2023	PÁGINA 2/3
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBDH5SB44R5QEDSFSKHVYWLJW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. UTE CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A. / UC10, S.A.U. con 83,45 puntos
5. TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A. con 80,78 puntos
6. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. con 36,13 puntos”

A la vista del resultado de la evaluación y posterior clasificación por orden decreciente de las ofertas admitidas, en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, se acuerda por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicar el contrato a la UTE “PINUS, SA / GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, SA” al haber obtenido la mejor puntuación, y requerirle a través de la plataforma de licitación electrónica SiREC, para que en el plazo de siete días hábiles siguientes al día del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación detallada en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: Laura Rosa García Casero

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	12/06/2023	PÁGINA 3/3
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBDH5SB44R5QEDSFSKHVYWLJW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	